



Código validación comunicación: c06ca

Número de expediente: 2026000313E

Código de validación expediente: f2ef8

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Señores

Enel Colombia S.A ESP

servicio.cliente@notificacionescol.enel.com

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencia Rad. 1-2026-033998

Cordial saludo,

Mediante escrito con radicado MME. No. 1-2026-033998, la Sra. Car-
menza López solicita:

“DENUNCIA OBRA EN LA CARRERA 13 A # 96 -36, BOGOTÁ.
MANIPULACIÓN DEL MEDIDOR Y ACOMETIDA ELÉCTRICA SIN
AUTORIZACIÓN DE ENEL CODENSA, CONEXIONES ILEGALES,
FRAUDULENTAS, SERVICIO DIRECTO DE ENERGÍA MANIPULACIÓN
DEL MEDIDOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO CONEXIONES
ILEGALES, FRAUDULENTAS, SERVICIO DIRECTO DE AGUA TENGO
UN RESTAURANTE EN LA CUADRA Y DESDE HACE MÁS DE UN AÑO
TIENEN CONTRABANDO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS LES DAN
PLATA A LOS EMPLEADOS DEL ACUEDUCTO Y DE CODENSA PARA
QUE COMAN CALLADOS. (...)”

Al respecto le informamos que, el Ministerio de Minas y Energía ejerce
funciones de formulación de política y lineamientos generales del sector, sin
embargo, no es la entidad competente para atender de manera total la
solicitud presentada por el peticionario; por lo que, en virtud de lo dispuesto

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, procedemos, de manera atenta y respetuosa, a remitir la petición en referencia para su conocimiento y trámite.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y en la Resolución 40117 de 2024, normas que asignan al operador de red y/o a las empresas prestadoras del servicio la competencia sobre la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica, así como el cumplimiento de la debida prestación de los servicios públicos domiciliarios.

En ese sentido, se remite la presente petición para que, en el marco de sus funciones, se brinde a la peticionaria la respuesta correspondiente.

El compromiso por parte del Ministerio de Minas y Energía es continuar con la formulación y adopción de políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir con el desarrollo económico y social del país.

Finalmente, le solicitamos remitir copia de la respuesta dada a la peticionaria respecto de la solicitud que se traslada al correo electrónico **menenergia@minenergia.gov.co** referenciando el número de radicado de la presente comunicación.

Cordialmente,



Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-033998

Anexos: 1 folio

Elaboró: Silvia Patricia Martínez Jiménez

Revisó: María Del Pilar Castañeda Alfonso

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas